

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28802 *COMPAÑÍA AGROPECUARIA ARAGONESA, SOCIEDAD ANÓNIMA "AGROSA"*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 3 de noviembre de 2009, a las 16 horas en el domicilio social, Carretera de Binéfar a Binaced, kilómetro 1. Binéfar (Huesca), en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Fusión por absorción de la Sociedad Agraria de Transformación ALGA SAT 1375 R.L.

Segundo.- Consiguiente ampliación de capital con emisión de nuevas acciones y modificación del artículo 7º de los estatutos sociales.

Tercero.- Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutarios. Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades, con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a público el anterior acuerdo que lo requiera, con expresas facultades para aclarar, subsanar o complementar el citado acuerdo de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Quinto.- Aprobación del acta de la reunión.

En virtud de lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión son las siguientes:

1.- Las sociedades que se fusionan son: Compañía Agropecuaria Aragonesa, Sociedad Anónima "AGROSA" inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, en el Tomo 207, Libro 114 de la Sección General, Folio 33 y siguientes, Hoja HU-1440 (sociedad absorbente) y ALGA SAT 1375 R.L. "Sociedad Agraria de Transformación". inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, en el Tomo 349, Libro 183, Hoja HU-4210, folio 55 (sociedad absorbida). Ambas tienen su domicilio en Carretera de Binéfar a Binaced, kilómetro 1. Binéfar (Huesca).

2.- Tipo de canje: AGROSA ampliará su capital social mediante la emisión de 5.007 nuevas acciones de 480,81 euros de valor nominal cada una, con lo que cada uno de los socios de ALGA recibirá por cada participación de que sea titular, 2,2008 acciones de AGROSA. La compensación complementaria en caso de ajuste será de 0,825 euros por participación. En el plazo de 15 días siguientes a la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil se procederá al canje, entregando a los socios de la absorbida los títulos múltiples de las acciones que a cada uno le correspondan.

3.- No hay incidencia alguna sobre aportaciones de industria o prestaciones accesorias ni compensaciones que vayan a otorgarse, en ninguna de las sociedades participantes.

4.- No hay ninguna clase de derechos especiales ni títulos distintos de los representativos de capital.

5. No se atribuyen ventajas de ningún tipo ni a los expertos independientes ni a los Administradores.

6. Los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente (AGROSA) desde el 1 de enero de 2009.

7. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2009.

8. Los estatutos resultantes son los de la sociedad absorbente AGROSA, que únicamente modifican su artículo 7º para recoger la ampliación de capital citada en el punto 2 anterior.

9. El balance utilizado para la preparación del Balance de Fusión de la sociedad absorbida Alga SAT número 1375 R.L., ha sido el contenido en las Cuentas Anuales cerradas al 31 de diciembre de 2008 con la sola modificación de su activo, referente al inmueble valorado en 1.885.311,24 euros ajustado al valor de tasación pericial independiente.

Con todo ello, el patrimonio neto se sitúa en 3.254.986,12 euros.

10. Por razón de la fusión no se produce ninguna consecuencia sobre el empleo, ni impacto de género en los órganos de administración ni incidencia alguna en la responsabilidad social de la empresa.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social obtener de la Sociedad la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los siguientes documentos: 1º El proyecto común de fusión. 2º. Los informes de los Administradores de ambas sociedades sobre el proyecto de fusión. 3º Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de los Auditores de Cuentas de AGROSA. 4º Los estatutos sociales vigentes incorporados a escritura pública. 5º El texto íntegro de los estatutos de la sociedad absorbente (AGROSA) donde se recogen las modificaciones que han de introducirse para la ampliación del capital. 6º. La identidad de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas indicaciones de quienes van a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Binéfar, 14 de septiembre de 2009.- Presidente del Consejo de Administración, don Juan Antonio Gracia Leyes.

ID: A090069786-1